



ACTA DE EVALUACIÓN
GRAN COMPRA ID 72594

“ADQUISICIÓN DE GIFT CARDS PARA LOS AÑOS 2024 y 2025”

Conforme a lo dispuesto en la Intención del proceso Gran Compra ID 72594, destinado a la “Adquisición de Gift Cards para los años 2024 y 2025”, con fecha 29 de julio de 2024 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación, los cuales fueron designados mediante Resolución Exenta N° 1060, (V. y U.), 17 de julio de 2024, incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 4.1 “COMISIÓN EVALUADORA” de la Intención de Compra, del proceso Gran Compra ID 72594, de acuerdo a declaraciones simples de fechas 26 de julio de 2024.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fue recibida una (01) oferta, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden al siguiente proponente:

PROPONENTE	R.U.T.
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	96.781.350-8

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se utilizarán los criterios definidos para el presente proceso de Gran Compra establecidos en el punto 9.4. “Criterios de Evaluación” punto 9.4.1. “Categoría Administración de Beneficios Institucionales”, en relación con la letra B. “Subcategoría Tarjetas de Beneficios”, y punto 10.11.2. “Criterios adicionales para grandes compras” (criterios adicionales de evaluación para Grandes Compras) de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso de Gran Compra:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PORCE
TÉCNICO	características del servicio	40%
ADMINISTRATIVO	Requisitos formales	10%
	Programas de integridad	10%
ECONÓMICO	Criterio Adicional uso exclusivo grandes compras (punto 10.11.2.)	40%
TOTAL		100%

3.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación que se aplicará para los criterios definidos para el presente proceso de Gran Compra, corresponderá a la establecida en el punto 9.5.- "Procedimiento de Evaluación de las ofertas", en el punto 9.5.2. "Subcategoría Tarjetas de Beneficios" y punto 10.11.2. "Criterios adicionales para grandes compras" (criterios adicionales de evaluación para Grandes Compras) de las bases de licitación ID 2239-13-LR23, del Convenio Marco para la administración, entrega beneficios y tarjetas de beneficios institucionales y sociales.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en la Intención de Compra, cuyo resultado es el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITO		
	Descripción de los productos	Presupuesto Disponible	Condiciones de Entrega
EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA	N/C	S/C	S/C

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 3. Descripción de los productos, de la Intención de compra.
- (3) El proponente EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. N°96.781.350-8, no cumple con el requisito singularizado en el punto 3 letra e) "Devolución de saldos de *giftcard* no ocupadas durante la vigencia del Acuerdo Complementario", por lo que no se continúa con su evaluación. En efecto, el señalado proponente indica en su Anexo 3 "Edenred no trabaja con devolución de saldos de *giftcard* no ocupadas durante la vigencia del Acuerdo Complementario".



5.- CONCLUSIÓN

Analizada la oferta recibida en el marco del proceso de Gran Compra ID 72594, destinada a la "Adquisición de Gift Cards para los años 2024 y 2025", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo:

Desestimar la oferta presentada por el proveedor EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 96.781.350-8, en atención a que no cumple con todos los requisitos singularizados en la Intención de Gran Compra ID 72594, de acuerdo a los señalado en el punto 4 de la presente Acta, declarando por tanto, desierto el proceso de Gran Compra ID 72594




Bernardo Montecinos Grau
Asesor Jurídico - DIVAD




Cesar Reyes Gonzalez
Bienestar MINVU / SERVIU




María San Martín Parada
Bienestar MINVU - SERVIU